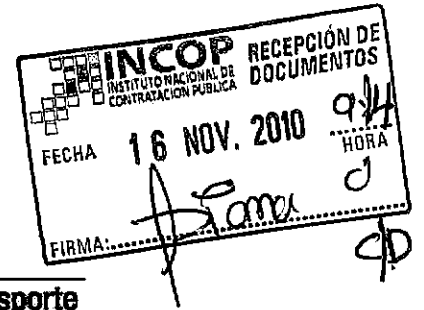


Ministerio de Transporte
y Obras Públicas



COMISION TÉCNICA –CONSULTORIA-

OFICIO No. 1319 C.T.C.

Quito, a 15 NOV. 2010

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
Presente

Ref. LISTA CORTA PARA LA CONTATACION DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA GUAYAQUIL-SANTA ELENA UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y SANTA ELENA No. 017-F-BID-2010,

De mis consideraciones

Con el propósito de que se digne disponer la publicación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, Sección "Publicaciones" en el link "Licitaciones Internacionales" adjunto copia de la Resolución No. 191-DM de 11 de noviembre de 2010, mediante la cual la Sra. Ministra de Transporte y Obras Públicas, adjudicó el contrato correspondiente al Proceso de LISTA CORTA PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA GUAYAQUIL-SANTA ELENA UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y SANTA ELENA, cuyo monto alcanza la suma de US\$ 1.340.526,69 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS CON 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, desglosados de la siguiente manera: Fiscalización Obra: USD 497.293.81 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) a la que se suma USD \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL

DOLARES) considerados reembolsables por adquisiciones de Vehículo y Retroreflector; y, la Fiscalización de Mantenimiento por resultados, por el valor de USD 793.232.88 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS, el valor total no incluye IVA; y el plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, por así convenir a los intereses nacionales e institucionales.



Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Arq. Francisco Estarellas Solís
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA DE CONSULTORIA



No. 191 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

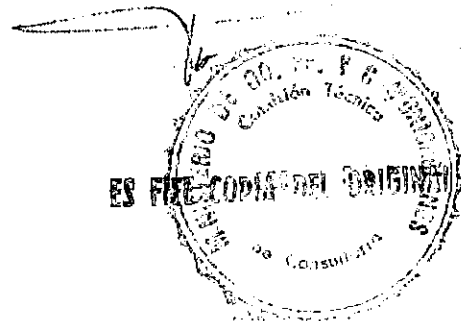
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se encuentra ejecutando el "Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial" financiado a través del crédito BID No. 2201/OC-EC, para lo cual en el mes de septiembre de 2009, publicó en el United Nations Development Business, la convocatoria a firmas consultoras o asociaciones de éstas, originarias de países miembros del BID a expresar interés para proveer los siguientes servicios de consultoría: Fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Guayaquil- Santa Elena;

Que una vez que se contó con consultores inscritos en la Institución, se procedió a seleccionarlos para contar con el número de participantes de conformidad a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que se procedió a solicitar se confirme el interés a las siguientes Consultoras: Asociación FVL-Hidroestudios-Conyfis (Ecuador); Technology and Management Ltda.; Asociación Consulsísmica-Cevaconsult (Ecuador); Asociación Cal & Mayor-Ildrobo & Asociados (México-Ecuador); Applus Norcontrol Colombia Ltda. Sucursal Colombia; Asociación Integral-Indetec (Ecuador) y ante la excusa de Technology and Management Ltda, se cursó la invitación a Roche Cia. Ltda.. Consulting.Group (Canadá);

Que mediante Resolución Ministerial No. 022 de 24 de junio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría para las Fases preparatorias y Pre-contractual para el proceso de Lista Corta en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OC-EC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3 del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el Artículo 2, Título I del reglamento General de la LOSNCP. para contratar los servicios de Fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Guayaquil-Santa Elena;



Que se contó con la No-Objeción del BID al contenido de la Solicitud de Propuesta-Pliegos de la Lista Corta para la Contratación de la Fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Guayaquil- Santa Elena, y mediante Resolución Ministerial No. 054-DM. de 03 de agosto de 2010; se aprobó los mismos;

Que el 03 de agosto de 2010, se cursó las invitaciones a las siguientes consultoras que confirmaron su participación: Asociación FVL-Hidroestudios-Conyfis (Ecuador); Ltda.;Asociación Consulsísmica-Cevaconsult (Ecuador); Asociación Cal & Mayor-Idrobo & Asociados (México-Ecuador); Applus Norcontrol Colombia Ltda. Sucursal Colombia; Asociación Integral-Indetec (Ecuador); y, Roche Cia. Ltda.. Consulting.Group (Canadá);

Que las consultas y aclaraciones solicitadas mediante correo electrónico, fueron atendidas por la Comisión Técnica de Consultoría;

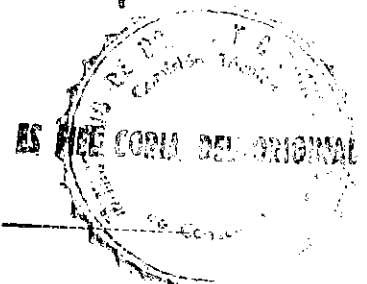
Que la Comisión Técnica de Consultoría el 14 de septiembre de 2010, hasta las 15H00, recibió la propuesta de una de las seis invitadas, correspondiente a la Asociación Integral-Indetec, habiendo presentado su excusa para no participar la Asociación Cal y Mayor-Idrobo-& Asociados;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, procedió a abrir el sobre de la única oferta técnica, para el inicio de evaluación;

Que para la evaluación de la ofertas técnica se contó con la participación de una Subcomisión de Apoyo, la misma que emitió un informe con memorando No. 013 de 06 de octubre de 2010, Informe que la Comisión Técnica de Consultoría en sesión de 06 de octubre de 2010, acogió como documento de ayuda para una revisión, análisis y evaluación de los documentos y calificación de las oferta técnica. Una vez que se encontró debidamente sustentado con los criterios previstos en los pliegos, determinó el puntaje siguiente: ASOCIACION INTEGRAL -INDETEC 77,02;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, contó con la No Objeción del BID, a la propuesta Técnica efectuada respecto a la única oferta presentada para el proceso de Selección de Firma Consultora LPI No. 017-F-BID-2010, para la contratación de la Fiscalización de Mantenimiento por Resultados de la Carretera Guayaquil- Santa Elena, manifestando que se puede continuar con el proceso conforme lo establecido en la Solicitud de Propuestas;

Que en base a lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría, procedió a la apertura del sobre de la Oferta Económica, con los siguientes resultados: Oferente Asociación Integral-Indetec: Fase de año 1: USD \$ 643.432.98 (Fiscalización Obra); Fase de año 2 a año 4 USD \$ 995.469.54 (Mantenimiento por resultados). Monto total USD 1'638.902.52;



Que del valor de la propuesta económica y el resultado de la oferta técnica, la Comisión Técnica de Consultoría, procedió aplicar con la respectiva ponderación señalada en los pliegos, la fórmula $P_{comb} = PT \times T + PP \times P$, cuyo resultado final alcanzó 81.616 puntos;

Que una vez notificado el BID con la apertura del sobre 2 y la respectiva acta, la Comisión Técnica de Consultoría inició la negociación, y al determinar que la Consultora reúne las condiciones, se realizó la respectiva negociación, cuyas decisiones y acuerdos constan en el Acta de 25 de octubre de 2010;

Que mediante comunicación de 30 de octubre de 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo emitió la No Objeción a los resultados de la evaluación final correspondiente a la LPI No. 017-F-BID-2010 para la contratación de la Fiscalización de Mantenimiento por Resultados de la Carretera Guayaquil-Santa Elena, manifestando que se proceda a la firma del Contrato con la Asociación Integral- Indetec, por el valor total negociado de USD 1.340,526.69 (IVA excluido) y un plazo de 48 meses a partir de la firma del contrato;

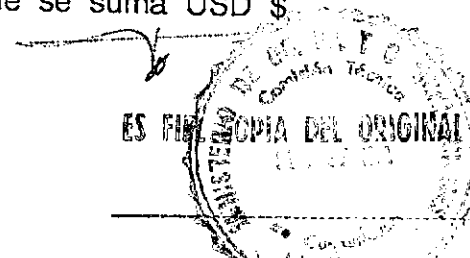
Que la Comisión Técnica de consultoría, resolvió recomendar a la Máxima Autoridad, la adjudicación del Contrato correspondiente al Proceso de LISTA CORTA PARA LA CONTRATACION DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA GUAYAQUIL-SANTA ELENA UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y SANTA ELENA No. 017-F-BID-2010. a la Asociación INTEGRAL-INDETEC;

Que se cuenta con la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero de la Institución mediante memorando No. DF- 2010-960--ME de 09 de julio de 2010;

En uso de las atribuciones legales

RESUELVE

Art.1. Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría en sesión de 25 de octubre de 2010 y sobre esa base así como del respectivo expediente, Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de LISTA CORTA PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA GUAYAQUIL-SANTA ELENA UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y SANTA ELENA, cuyo monto alcanza la suma de US\$ 1.340.526,69 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS CON 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, desglosados de la siguiente manera: Fiscalización Obra: USD 497.293.81 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) a la que se suma USD \$



50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES) considerados reembolsables por adquisiciones de Vehículo y Retroreflector; y, la Fiscalización de Mantenimiento por resultados, por el valor de USD 793.232.88 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS, el valor total no incluye IVA; y el plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la suscripción del contrato, por así convenir a los intereses nacionales e institucionales

Art.2.- Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el Artículo 1 de esta Resolución al adjudicatario así como al Banco Interamericano de Desarrollo y su publicación en la página del MTOP www.mtop.gov.ec, para conocimiento de los interesados.

Art. 3.- De la ejecución de esta Resolución de adjudicación, encárguese a las Unidades respectivas.

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

11 NOV. 2010.



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS





COMISION TÉCNICA DE CONSULTORIA

OFICIO No. 1303 C.T.C.

Quito, a 11 NOV. 2010

Señores
INTEGRAL-INDETEC
Presente.-

REF. LISTA CORTA PARA LA CONTATACION DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA GUAYAQUIL-SANTA ELENA UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y SANTA ELENA, No. 017-F-BID-2010:

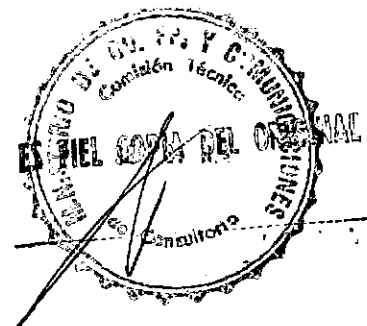
De mis consideraciones

Mediante Resolución Ministerial que adjunto, se ha procedido adjudicar el contrato para realizar los trabajos de FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA GUAYAQUIL-SANTA ELENA UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y SANTA ELENA a la Asociación INTEGRAL- INDETEC, por el monto de US\$ 1.340.526,69 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS CON 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que se desglosa de la siguiente manera: Fiscalización Obra: USD 497.293.81 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) a la que se suma USD \$ 50.000,00 (CINCuenta MIL DOLARES) considerados reembolsables por adquisiciones de Vehículo y Retroreflector; y, la Fiscalización de Mantenimiento por resultados, por el valor de USD 793.232.88 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el valor no incluye IVA y un plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses contados desde la suscripción del contrato, por así convenir a los intereses nacionales e institucionales.

En consecuencia, sírvase comparecer en la Dirección de Asesoría Jurídica del MTOP, para que le informe sobre los trámites en la etapa contractual.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA DE ECUADOR



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Infraestructura Vial
(EC-L1065)

Fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Guayaquil-Santa
Elena

Carta de invitación

Quito 03 AGO. 2010

Señores

Asociación Integral-Indetec (Ecuador)

Presente:

1. La República de Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Vial, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Solicitud de Propuesta (SP).

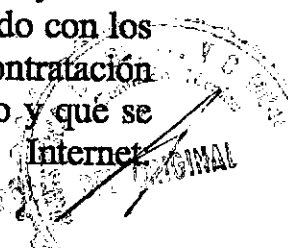
2. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) invita a presentar propuestas para proveer los siguientes servicios de consultoría: Fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Guayaquil-Santa Elena, ubicada en las provincias de Guayas y Santa Elena. En los términos de referencia adjuntos se proporcionan más detalles sobre los servicios.

3. Esta SP se ha enviado a los siguientes consultores incluidos en la lista corta adjunta. No es permitido transferir esta invitación a ninguna otra firma:

- Asociación FVL-Hidroestudios-Conyfis (Ecuador)
- Asociación Integral-Indetec (Ecuador)
- Asociación Consulsísmica-Cevaconsult (Ecuador)
- Applus Norcontrol Colombia Ltda. Sucursal Colombia
- Asociación Cal & Mayor-Idrobo & Asociados (México-Ecuador)
- Roche Cia. Ltda.. Consulting.Group (Canadá)

4. Una firma será seleccionada mediante el Sistema Basado en Calidad y Costo (SBCC) y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del BID detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet <http://www.iadb.org/procurement>.

ES FIRMADO



5. La SP incluye los siguientes documentos:

Sección 1 - Carta de invitación

Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)

Sección 3 - Propuesta técnica - Formularios estándar

Sección 4 - Propuesta de Precio - Formularios estándar

Sección 5 - Términos de referencia

Sección 6 - Contrato estándar

Sección 7 - Países Elegibles

6. Por favor informarnos por escrito en un plazo de tres días a la siguiente dirección: Comisión Técnica de Consultoría del MTOP, calle Juan León Mera S/N, entre la Av. Orellana y La Niña, Piso 15, Quito, Ecuador, Correo electrónico: jgalan@mtop.gov.ec Fax: (+593) 220 5558, tan pronto hayan recibido esta carta: a) que han recibido la carta de invitación, y b) si presentarán o no una propuesta, en forma individual o en asociación con otros. El MTOP se reserva el derecho de ampliar la lista corta si no se confirma al menos cinco invitaciones.

Atentamente,



Arq. Maria de Los Ángeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

